

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO COMERCIAL  
SUBDEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN

OBJ : DISPONE LLAMADO A  
PROPUESTA PRIVADA PARA EL  
OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN  
DE 03 LOCALES COMERCIALES EN  
EL AEROPUERTO MATAVERI DE  
LA ISLA DE PASCUA, APRUEBA  
BASES ADMINISTRATIVAS Y  
NOMBRA COMISIÓN DE  
APERTURA DE OFERTAS Y  
ESTUDIO Y SUGERENCIA DE  
ADJUDICACIÓN.

EXENTA N° 14/1/2 0168 / 0466 /

SANTIAGO, 02 AGO. 2013

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

#### VISTOS

- a) Las facultades que confiere la Ley N°16.752, y el DAR 50 "Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos", aprobado por el Decreto Supremo de Aviación N°172 de 1974.
- b) El Artículo 9 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Noviembre del año 2001.
- c) El PRO COM 04 Procedimiento para Otorgamiento, Modificación y Término de Concesiones y Arrendamientos, aprobado por Resolución Exenta N°0459 de fecha 22 de Junio de 2012.
- d) La Resolución Exenta N° 14/1/2/0068/0191 de fecha 27 de Marzo de 2013.

#### CONSIDERANDO

- a) Que por Resolución Exenta N° 14/1/2/0068/0191 de fecha 27 de Marzo de 2013, la DGAC dispuso llamado a propuesta pública de 20 locales comerciales y un Snack-Bar en el Aeropuerto Mataveri de la Isla de Pascua.
- b) Que en el proceso mencionado en la letra a), precedente, quedaron disponibles tres locales comerciales en la sala de llegada de pasajeros.
- c) La necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de convocar a Licitación Privada para el otorgamiento en concesión de 03 locales comerciales en el Aeropuerto Mataveri de la Isla de Pascua.

#### RESUELVO:

1. **DISPÓNESE** el llamado a Propuesta Privada, para el otorgamiento en concesión de 03 locales comerciales en el Aeropuerto Mataveri de la Isla de Pascua.

2. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas que regulan el proceso de Licitación Privada, individualizado en el Resuelto N° 1, precedente.
3. **NÓMBRASE** las siguientes comisiones de Apertura de Ofertas y Sugerencia de Adjudicación:  
  
Comisión de Apertura de Ofertas
  - Jefe del Aeropuerto Mataverí
  - Encargada Comercial del Aeropuerto Mataverí.  
Comisión de Estudio y Sugerencia de Adjudicación
  - Jefa del Subdepartamento Comercialización.
  - Jefe Sección Concesiones.
  - 1 Analista de Concesiones.
4. Las comisiones designadas procederán respectivamente, a la Recepción de las ofertas en el Acto de Apertura y a su evaluación e Informe de Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
5. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese



**JAIME ALARCÓN PÉREZ**  
General de Aviación  
DIRECTOR GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**

1. **DEPARTAMENTO JURÍDICO.**
2. Aeropuerto Mataverí (I)
3. DSG, Oficina Registratura Central. (I)
4. DC. Oficina de Partes. (I)
5. DGAC. DC, SD. Comercial, Sección Concesiones.(A)  
JAP/MOD/CPA/DSG 31072013